	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 02 22/10/2021
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS  NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

**No. 038-2022**

**Contratante: SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL/CÁRITAS COLOMBIANA.**

**Domicilio del Contratante: Carrera 58 No. 80-87, Bogotá D.C., Colombia / Teléfono 4377150**

**Fecha de convocatoria y publicación página web: 26 de mayo del 2022**

**Plazo para presentarse a la convocatoria: 02 de junio del 2022**

**Servicio Requerido:** Contratación de obra – aulas en la institución educativa escuela María Inmaculada en Providencia

**Tipo de contrato a suscribir: Contrato de obra Civil.**

**Tipo de contratista: Persona natural () Persona jurídica ()**

**Plazo del contrato a suscribir: 4 meses (incluye entrega de planos)**

**Lugar de Prestación de Servicios: Isla de Providencia**


**Valor del Contrato:** Supeditado a propuestas

**Proyecto solicitante:** Recuperación y fortalecimiento de aulas en escuela María inmaculada afectado por el Huracán Iota en la Isla de Providencia, Colombia.

**Código del proyecto: P037-769-17**

### **MARCO GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.**

El Secretariado Nacional de Pastoral Social/Cáritas Colombiana (SNPS/CC) es un organismo dependiente de la Conferencia Episcopal de Colombia, reconocido inicialmente por la XXXIII Asamblea Plenaria del Episcopado colombiano en el año de 1977. Posteriormente se constituyó como una organización sin fines de lucro con domicilio en Bogotá D.C., regida por la normatividad canónica con fundamento en la cual le fue otorgada personería jurídica por parte de la Conferencia Episcopal el 22 de marzo de 1996. El SNPS/CC cuenta con una Estrategia de intervención basada en la “Transformación social” que busca propiciar el desarrollo humano integral para la construcción de una paz sostenible.

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 02 22/10/2021
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

## Descripción del proyecto

Después de la catástrofe presentada en el año 2020 debido a Huracán Iota en Colombia, Providencia fue una de las ciudades más afectadas, aunque no generaron afectaciones de vidas humanas, las instalaciones como hospitales, casas, centros de refugio están completamente destruidos.

Secretariado Nacional Pastoral Social - Cáritas Colombiana realizó proyecto de atención humanitaria en donde se identifica la necesidad de lograr construir un espacio que permita que las familias de la Isla de Providencia cuenten con espacios seguros y adecuados para protegerse ante un evento natural que les obligue a dejar sus viviendas.


Por lo cual el proyecto busca satisfacer la necesidad del espacio con procesos de acompañamiento psicosocial a las familias que hoy un año después de la tragedia aún se encuentran en procesos de reconstrucción.

Así mismo, que los jóvenes y familias de la isla de Providencia cuentan con un espacio donde pueden continuar sus estudios básicos además de ser también un espacio seguro y adecuado para protegerse ante un evento adverso (natural – antrópico) que les obligue a dejar sus viviendas.

### 1. OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR

Realizar reconstrucción de aulas en la Institución Educativa María Inmaculada teniendo en cuenta lo siguiente:

- a. Realizar los planos: diseños arquitectónicos, estructurales, hidráulicos, eléctricos y de datos y conectividad.
- b. Realizar el desmonte de la estructura existente y realizar la construcción de una obra garantizando que cumplirá con la norma Colombia NSR-10:
  - i. Un aula de 66,50 mt<sup>2</sup> aproximadamente en el primer piso, además de 2 baterías de baños, una para niños y otra para niñas, la de niñas o damas compuesta de 4 inodoros, 1 ducha, 4 lavamanos; la de niños o caballeros compuesta por 2 inodoros, 3 orinales y 4 lavamanos.
  - ii. Un punto fijo exterior al lado central para proyección a futuro, lo cual conlleva a una segunda planta. La cual consta de 2 aulas de 66,50 y 37,70 mt<sup>2</sup> respectivamente, las cuales se comunican a través de un pasillo.

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 02 22/10/2021
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

- iii. Cubierta tipo Anti-huracanes, en perfil PGA galvanizado y teja tipo ecoroof, con anclaje con láminas de triple de marino intermedio para objetos cortopunzantes o proyectiles en caso de un huracán (sistema utilizado actualmente, para los albergues y refugios construidos)
- iv. Que los materiales de construcción que se incorporen sean anti huracanes, principalmente en las ventanas y puertas.


## **2. DOCUMENTOS QUE DEBEN ANEXAR LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.**

### 2.1. Personas Jurídicas : <https://forms.office.com/r/T42k4AyKU4>

- ✓ Certificado de existencia y representación legal (no mayor a 30 días de expedición).
- ✓ Certificación bancaria (El titular de la cuenta debe ser el mismo contratista).
- ✓ RUT actualizado.
- ✓ Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal.
- ✓ Autorización de órgano directivo para contratar (si se requiere para participar en la presente convocatoria).
- ✓ Carta de presentación de la propuesta, la cual debe ser suscrita por el representante legal que aparece en el certificado de existencia y representación legal, y en la que el contratista debe expresar de manera clara que conoce los términos de referencia, que acepta las condiciones y que cumple con los requisitos aquí plasmados, así mismo que se compromete a ejecutar la obra con total transparencia.
- ✓ Copia de licencia comercial o documento equivalente.
- ✓ Evidencia de que el oferente cuenta con los recursos financieros y la capacidad de gestión y el personal adecuados para llevar a cabo el Alcance del Trabajo. Se proporciona una plantilla en el Anexo 2 “Certificaciones requeridas”. La presentación de certificaciones de experiencia de construcción de obras por valor mayor o igual a 350 millones de pesos
- ✓ Certificación en la que conste que se encuentra al día con pago de seguridad social y pago de parafiscales de la persona jurídica expedida por el contador o revisor fiscal de la empresa, el cual debe anexar los documentos que soporten su calidad de contador autorizado por la Junta Central de Contadores
- ✓ Planilla y hojas de vida del equipo de trabajo que asignará a la obra, donde se pueda verificar su experiencia.

Anexos para la propuesta:

### **Propuesta técnica**

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 02 22/10/2021
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

Presentar propuesta de reconstrucción de aulas ubicadas en el colegio de María inmaculada en la Isla de Providencia con discriminación de actividades, precios y cantidades.

La propuesta técnica constará de las siguientes partes:

**Parte 1:** Enfoque técnico, metodología y plan de trabajo detallado. Esta parte puede no exceder de 5 páginas.

**Parte 2:** Gestión y personal clave. Esta parte no puede exceder de 4 páginas. Las hojas de vida del personal clave pueden incluirse en un anexo a la propuesta técnica y no se contabilizarán para el límite de páginas.


**Parte 3:** Capacidades corporativas, experiencia y desempeño pasado. Esta parte no puede exceder de 10 páginas. La parte 3 debe incluir una descripción de la empresa y la organización, con la referencia adecuada a cualquier empresa matriz y subsidiarias. los oferentes deben incluir detalles que demuestren su experiencia y capacidad técnica en la implementación del enfoque / metodología técnica y el plan de trabajo detallado. Además, los oferentes deben incluir al menos 3 referencias de desempeño pasado de trabajos similares (bajo contratos liquidados) implementados previamente, así como la información de contacto de las empresas para las cuales se completó dicho trabajo. La información de contacto debe incluir como mínimo: nombre del punto de contacto que pueda hablar sobre el desempeño del oferente , nombre y dirección de la empresa para la cual se realizó el trabajo, y correo electrónico y número de teléfono del punto de contacto.

Las secciones de la propuesta técnica indicadas anteriormente deben responder a la información detallada establecida en la Sección II de esta Solicitud de propuesta, que proporciona los antecedentes, establece el alcance del trabajo, describe los entregables y proporciona un cronograma de entregables.

### **Propuesta Financiera**

La propuesta financiera se utiliza para determinar qué propuestas representan el mejor valor y sirve como base de negociación antes de la adjudicación de un contrato. La propuesta financiera incluirá todos los costos asociados con la implementación de la propuesta técnica.

El precio del contrato a adjudicar será revisado con anterioridad por las partes, no se pueden agregar ganancias, tarifas, impuestos o costos adicionales después de la adjudicación. Los oferentes deben proporcionar un presupuesto con las principales

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 02 22/10/2021
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS  NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

líneas de pedido. Toda la información financiera debe expresarse en Pesos Colombianos. Consulte el Anexo 2 para obtener una muestra de la estructura de costos.

La propuesta financiera también incluirá una descripción del presupuesto que explique la base para la estimación de cada artículo de línea. La información de respaldo debe proporcionarse con suficiente detalle para permitir un análisis completo de cada elemento financiero o partida. Cáritas Colombiana se reserva el derecho de solicitar información financiera adicional si el comité de evaluación tiene inquietudes sobre la razonabilidad, el realismo o la integridad del costo propuesto por un oferente.

Si es una práctica habitual de un oferente presupuestar tarifas indirectas, p. Ej. Tasas generales, marginales, generales, administrativas o de otro tipo, los oferentes deben explicar las tasas y la base de aplicación de las tasas en la descripción del presupuesto. Cáritas Colombiana se reserva el derecho de solicitar información adicional para corroborar las tarifas indirectas de un oferente.

Todos los costos necesarios para la realización de los trabajos detallados en la presente solicitud y sus anexos deben ser contemplados en la propuesta económica, no se aceptará el incremento de costos imprevistos.

La propuesta económica será a todo costo, es decir, que la construcción/remodelación deberá ser por cuenta y riesgo propio del oferente.


El oferente será total y exclusivamente responsable por todos los gastos asociados con la preparación, elaboración y presentación de su oferta y de cualquier otro costo que demande su participación en este proceso y en el de contratación, cualquiera fuese su resultado. SNPS/CC no reembolsará los costos en que incurran los interesados en la elaboración de su propuesta y la negociación del contrato.

En ningún caso se podrá incluir información financiera en la propuesta técnica. En la propuesta técnica no se puede incluir información financiera ni precios, ya sea de entregables o de líneas de pedido. La información financiera solo debe mostrarse en la propuesta financiera

### **3. FORMACIÓN, EXPERIENCIA DE LAS ORGANIZACIONES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.**

Cumplir con formación profesional, experiencia, habilidades y competencias, descripción de los cargos, obligaciones generales y específicas, como se indican a continuación:

#### **3.1 Formación Profesional y Experiencia**

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 02 22/10/2021
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS  NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

a. Perfil

Para el desarrollo de la contratación de planos y obra, el Secretariado Nacional Pastoral Social - Cáritas colombiana considera necesario que la empresa constructora cuente con el siguiente perfil:

1. Institucional:


- i. Experiencia de 5 años en construcción de obras de similar naturaleza con entidades del Estado o de la iniciativa privada.
- ii. Contar con amplia experiencia en proyectos a nivel comunitario (deseable) o municipal (requerido).
- iv. Capacidad de proporcionar los insumos necesarios al equipo de trabajo para la construcción, además de todos los gastos adicionales en que deberá incurrir el contratista por tratarse de una obra en isla lejos del continente; aspecto que tendrá que reflejarse en los estados financieros del contratista lo cual deberá evidenciarse en los estados financieros.
- vi. Experiencia en construcción en la Isla (Preferiblemente)

2. Personal propuesto.

i. Formación profesional y técnica:

Director de obra: Ingeniero civil o Arquitecto: tener conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión y certificada no menor a cinco (5 años), contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o fecha de grado (según sea el caso) y hasta el cierre del presente proceso de selección. Acreditar experiencia mínima de dos (2) años desempeñando el cargo como director de obra, experiencia mínima de (3) años como Residente y/o Contratista Principal en la ejecución de Contratos y/o Proyectos y/o Actividades cuyo objeto haya sido o que guarde similitud con la presente convocatoria

b) Residente de obra: Ingeniero Civil o Arquitecto: tener conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión y certificada no menor a tres (3 años), contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o fecha de grado (según sea el caso) y hasta el cierre del presente proceso de selección. Acreditar experiencia mínima de un (1) año desempeñando el cargo como Residente y/o Profesional de Apoyo y/o Contratista Principal en la ejecución de Contratos y/o Proyectos y/o Actividades cuyo objeto haya sido o que guarde similitud con la presente convocatoria

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 02 22/10/2021
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

Documentos que se debe anexar del recurso humano:

- a) Hoja de vida en Original
- b) Copia documento de identidad
- c) Copia diploma pregrado y/o copia acta de grado
- d) Copia Tarjeta Profesional vigente
- e) Constancia de vigencia y antecedentes disciplinarios de la matricula profesional
- f) Certificaciones que acrediten experiencia general y específica
- g) Carta de aceptación del cargo dentro del contrato y de compromiso de desarrollar la labor con total transparencia.


iii. Habilidades del recurso humano propuesto por el contratista

- a) Habilidades de planificación, coordinación, seguimiento y organización, para establecer prioridades, tareas y asegurar el cumplimiento de plazos, con el objetivo de alcanzar los objetivos planteados.
- b) Liderazgo proactivo y con habilidades interpersonales demostradas para resolver problemas, construir y liderar equipos diversos, productivos y comprometidos, orientados a soluciones y resultados.
- c) Disponibilidad para movilizarse y permanecer en el área de intervención del proyecto.
- d) Conducta ética de acuerdo con los códigos de ética profesional y organizacional reconocidos, con madurez y discreción, capacidad de mantener información confidencial.
- e) Buenas habilidades de comunicación y gestión de relaciones.

## **4. OBLIGACIONES Y PRODUCTOS DEL CONTRATO A SUSCRIBIR**

### **4.1 Obligaciones Generales:**

- Protección, reserva y confidencialidad efectiva de archivos, programas y demás información obtenida y producida en virtud de la ejecución de su contrato, que el SNPS/CC no haya autorizado expresa y formalmente a usar en provecho personal, y/o entregar y difundir a terceros.
- Conocimiento y observancia de los procedimientos y criterios técnicos solicitados por las agencias de financiación.
- Cumplimiento del plan de trabajo que se pacte, incluyendo lo relacionado con el cumplimiento de los compromisos que se establecerán contractualmente, así como los plazos y criterios para la entrega de productos.
- Socializar el proyecto con la comunidad beneficiada

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 02 22/10/2021
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

- Informar si requiere anticipo y porqué porcentaje, en dado caso, presentar plan de inversión del anticipo, el cual no podrá sobrepasar el 50% del valor total pactado.
- Ejecutar bajo la modalidad de precios unitarios fijos el desarrollo de las actividades de obra, en los volúmenes y unidades de medida en el presupuesto presentado.
- Informar al interventor cualquier anomalía que se pudiera presentar.
- Pedir visto bueno al interventor sobre los materiales a utilizar y sobre cualquier cambio que se genere en el desarrollo del contrato
- Se deberá presentar una póliza de garantía de cumplimiento y de buena obra

## **4.2 Obligaciones Específicas dirigidas al cumplimiento de las anteriores obligaciones generales**

Los informes finales deberán presentarse un original y dos copias, en forma física y digital. Deberán utilizar los logotipos del proyecto, de acuerdo con el manual de compras y ser firmados por el contratista

Cada etapa contará con un listado de productos esperados de acuerdo con el cronograma de entrega de estos.

### **1. Alcance del trabajo, duración y entregables.**

#### **a. Conocer el estado actual de la propuesta**

La empresa revisará y realizará la propuesta de reparación del proyecto, sus objetivos y alcances.


#### **b. Desarrollar los planos constructivos**

Desarrollar, con base a esquemas y medidas proporcionadas, la propuesta de los planos constructivos necesarios para la reconstrucción de la obra, validar detalles constructivos, diseño estructural, memoria de cálculo, especificaciones técnicas para garantizar la calidad de la obra, además incorporar las técnicas anti-huracanes para la protección de puertas, ventanas y sujeción de la cubierta, con materiales resistentes y pertinentes al tema cultural de la Isla.

#### **c. Desarrollar presupuesto desglosado para la implementación del proyecto**

Desarrollar el presupuesto de la obra con base a los costos y los precios actuales que se manejan en la Isla, garantizando el cumplimiento de todos los elementos que la



	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 02 22/10/2021
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

reconstrucción y remodelación considera, tanto de obra gris, acabados, sistemas eléctricos e hidráulicos, así como el equipamiento propuesto.

En el anexo encontraran una propuesta de presupuesto con los mínimos necesarios para una construcción, aun así, si el oferente considera necesario puede ampliarlo o modificarlo según sea el caso.

- d. Revisión y actualización del cronograma anexo de ejecución con su respectivo flujo de efectivo
- e. Logística de materiales para el traslado hacia la Isla de Providencia y almacenamiento.

Considerar que los materiales deberán embarcarse desde Medellín u otra ciudad que el oferente considere pertinente, así como costos de flete, tiempos de entrega y de traslado a la Isla y cualquier impuesto, permiso o pago necesario para llevar dicho material, incluyendo su traslado hacia la obra, su almacenamiento, seguridad y control.

Los materiales de construcción deberán contar con las especificaciones y calidad requeridas en el proyecto.

- f. Contratación de mano de obra calificada.


El Contratista garantizará al personal requerido necesario para la ejecución de la obra, gente con experiencia comprobada en las ramas de albañilería, mecánica de obra, carpintería y sistemas eléctricos, además de la persona que estará encargada del equipo y quien rendirá cuentas al interventor. Todo esto será respaldado con los CV del equipo participante los cuales irán adjuntos en un anexo a esta propuesta.

- g. Provisión de agua para la construcción

Se debe tener en cuenta que el agua para consumo y para oficios de construcción es escasa en el territorio por lo cual el contratista deberá tener en cuenta que debe asegurar el abastecimiento continuo para el desarrollo del proyecto.

- h. Traslado y alojamiento del personal necesario para la implementación del proyecto

El contratista estará a cargo del traslado de todo el personal, así como la provisión del equipo, herramienta y combustible necesario para los procesos de construcción necesarios, cumpliendo estándares de seguridad, bio protección (COVID19) así como el alojamiento, traslado, hidratación y alimentación de su personal dentro de la Isla, y los costos que esto genere.

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 02 22/10/2021
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

i. Ejecución de la obra

El contratista se encargará del proceso constructivo de la obra, incorporando todo lo contenido en la propuesta revisada y validada, planos constructivos, detalles arquitectónicos, especificaciones técnicas, acabados, instalaciones eléctricas e hidráulicas y equipamiento de la obra.

j. El resultado final esperado de este contrato es la recepción a conformidad de la Infraestructura:


El oferente deberá entregar a entera satisfacción del contratante las aulas totalmente rehabilitadas con su estructura de cubierta con losa tipo Galvadeck, sus columnas en perfilería metálica, el Ático con su cubierta con anclajes anti huracanes, la rehabilitación de sus sistemas eléctrico, hidráulico, Sistema de Aire Acondicionado, la ampliación de los baños con sus accesorios, puertas y ventanas con protecciones y cerramientos Anti Huracanes, sus accesos tanto internos como externos al ático, equipamiento interno (camarotes), división corrediza funcional que se pueda instalar y remover para ser almacenada mediante un carril o riel corredizo, pintura, acabados tanto internos como externos, incluyendo la reparación de gradas, accesos, barandales, muros, tapiales y cada uno de estos elementos que necesite ser rehabilitado.

k. Una vez se prueben los planos, el desarrollo de este proyecto la empresa u organización contratada contará con un período de 4 meses contados a partir de la Orden de Inicio que se extenderá posterior a la firma del contrato y bajo criterio de Cáritas Colombia.

### Forma de Pago

- Debe incluir por separado el costo de los planos y de la construcción de obra.
- Primer pago: planos (debe indicar el oferente la forma de pago)
- Segundo pago: no puede exceder el 50% del total de la obra.
- Los pagos sucesivos pagos deben ser propuestos por el oferente.
- El último pago será a satisfacción de entrega

Nota: Los planos serán presentados y aprobados por CRS quien es el donante de la construcción. Una vez aprobados se puede iniciar con la construcción

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 02 22/10/2021
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

## 2. Calendario de entregables:

El siguiente cronograma es una propuesta que se puede modificar según considere el oferente:


	Cronograma																
	Mes	1				2				3				4			
	semana	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Proceso administrativo para planos	■	■														
2	Planos previos a la construcción		■	■													
3	Contrato para construcción				■	■											
4	Implementación de obra					■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
5	Informes de la Obra				■	■	■			■	■						
6	Supervisión de la Obra			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
7	Informes de supervisión			■			■			■				■			■
8	Recepción y entrega de la obra.																■
9	Entrega de planos record ( con el acta de entrega de la obra)																

## 3. Protocolo COVID19

La empresa constructora deberá contar con protocolos o procedimientos estándares para la prevención y mitigación del contagio de COVID-19 durante el desarrollo de las actividades relacionadas con el presente proceso. El objetivo de estos protocolos debe ser la protección de su personal, el personal de CC Pastoral Social y sus socios, así como, los miembros de las comunidades o instituciones beneficiarias.

Estos protocolos deberán incluir, pero no limitarse a:

- Protocolo para actividades oficiales (trabajo en sitio).
- o Insumos mínimos necesarios.
- o Instrucciones para cumplir las disposiciones de distanciamiento social.
- o Instrucciones de higiene y uso de equipo de protección personal como el lavado de manos, uso de gel anti bacterial, mascarillas, etc.
- o Instrucciones en caso de que una persona presente síntomas o tenga sospechas de contagio.
- o Instrucciones sobre horarios, restricciones gubernamentales, etc.

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 02 22/10/2021
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS          NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

El cumplimiento de estos protocolos debe ser obligatorio, Secretariado Nacional de Pastoral Social - Cáritas Colombiana se reservará el derecho de terminar la contratación si se determina que el equipo de consultores no está respetándolos.

Si el consultor o equipo de consultores seleccionado no cuenta con esos protocolos, al momento de ser contratados, deberán aceptar adherirse y dar cumplimiento a los protocolos que CC les proporcionará.

## **5. ACLARACIONES FRENTE A LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA QUE ADELANTA EL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL-CÁRITAS COLOMBIANA (SNPS/CC)**

### **5.1. Frente a la entidad Contratante:**


- La presente convocatoria se lleva a cabo en desarrollo del proceso de contratación dispuesto en la institución y constituye una herramienta para garantizar que la escogencia se haga de manera transparente y que genere igualdad de oportunidades para las personas interesadas en participar en la misma.
- No utiliza criterios de escogencia que involucren parámetros de discriminación entre los oferentes, incluyendo aquellos que se relacionan con su estado civil, raza, género, situación económica o religión que profesen.
- El SNPS/CC exige de sus empleados y contratistas, la aceptación y cumplimiento a sus códigos de conducta y de protección al menor; así como de los códigos de ética y de conducta de la Cáritas Internationalis, entre otros. Dentro de este contexto, se sugiere a los oferentes interesados en participar en esta convocatoria, consultarlos a través de la página [caritascolombiana.org](http://caritascolombiana.org), link de políticas y normas del SNPS/CC

### **5.2 Frente a los candidatos que se postulen a esta convocatoria:**

- El suministro de información o la presentación de documentación falsa, incompleta o adulterada, generará la exclusión del oferente del proceso de escogencia.
- La participación en este proceso de escogencia, conlleva un reconocimiento expreso y por parte de los participantes, incluyendo representante legal y directivos de las personas jurídicas que se postulen, con relación al hecho de no encontrarse vinculados o condenados a investigaciones penales relacionadas con lavado de activos, corrupción, tráfico y trata de personas, narcotráfico, financiamiento de terrorismo y conductas relacionadas con la vida e integridad de las personas.

## **6. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y CRONOGRAMA DE ESCOGENCIA**

### **6.1 EVALUACIÓN**

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 02 22/10/2021
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS  NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

Los participantes serán evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios y valores:

#### PERSONAS JURÍDICAS

<b>CRITERIOS</b>	<b>VALOR</b>
1. Hoja de Vida del personal a utilizar en el desarrollo del contrato	30%
2. Experiencia Específica en el área solicitada en esta convocatoria	30%
3. Propuesta técnica y financiera y Entrevista	40%
<b>TOTAL (1+2+3)</b>	<b>100%</b>

### 6.2 CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE ESCOGENCIA

Publicación de la convocatoria: 26 de mayo

Fecha de cierre: 02 de junio

Escogencia y contratación: 03 al 07 de junio


Inicio del contrato: 13 de junio

**OBSERVACIÓN FINAL. LA PRESENTE CONVOCATORIA NO CONSTITUYE OFERTA FORMAL O PROMESA POR PARTE DEL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL CÁRITAS COLOMBIANA, RESPECTO A SU ADJUDICACIÓN O CELEBRACIÓN DE CONTRATO ALGUNO. DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN, PODRÁ SER MODIFICADA EN SUS TÉRMINOS Y ALCANCE POR PARTE DE ESTA ENTIDAD EN CUALQUIER MOMENTO, MEDIANTE UNA ADENDA QUE SE PUBLICARÁ EN LA MISMA FORMA ESTABLECIDA PARA ESTE DOCUMENTO.**

### Sección III. Anexos que se deben compartir por los candidatos.

#### Anexo 1.

- a. Planos Arquitectónicos,, Estructurales instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, Acabados y detalles, previos para propuesta con costos, contemplar que si ocurren cambios en los mismos durante el proceso de construcción se deben modificar y entregar los planos récord con el acta de entrega final de la obra.
- b. Narrativa de la Propuesta para la recuperación de dos aulas.

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 02 22/10/2021
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

## **Anexo 2. Certificaciones Requeridas**

i. Anexar una carpeta llamada “Curriculum Vitae”, favor incluir la siguiente información del personal clave:

- a. Hoja de vida de cada miembro del equipo propuesto.
- b. Documento Personal de Identificación de cada miembro del equipo propuesto.

iii. En la carpeta “Portafolio”, debe incluir una breve muestra de trabajos similares anteriores de la empresa que sean relevantes para el presente proceso.


iv. En la carpeta “Estados Financieros”, por favor incluir los Estados Financieros certificados de la empresa de los últimos 3 años.

Únicamente las propuestas que cumplan con el envío de la información y documentos arriba solicitados pasarán a fase de evaluación y calificación.

## **Cumplimiento de regulaciones**

La empresa constructora deberá asegurar los siguientes puntos:

- Deberá llevar una bitácora de todas las actividades desarrolladas durante el tiempo que dure la obra, la cual deberá adjuntar al informe final.
- Para el caso de mano de obra calificada, asegurar la experiencia y calidad del personal
- En el proceso de construcción, el cumplimiento de todas las normativas nacionales ambientales del Gobierno de Colombia
- Todos los gastos y obligaciones legales que la construcción de este proyecto genere, deberán ser cubiertos por la empresa a la cual se le adjudique la obra. Por lo que la empresa adjudicataria libera a Cáritas Colombia de toda responsabilidad laboral, administrativa, financiera y fiscal,
- El cumplimiento de las especificaciones técnicas y de materiales nacionales.
- Durante el desarrollo de la obra se deberá tener un ingeniero o arquitecto residente por parte del constructor, para resolver y asegurar aspectos técnicos, administrativos, laborales, etc.

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 02 22/10/2021
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

- Será responsable por la salud y seguridad de todas las actividades, especialmente en el sitio de las obras, y de su personal empleado.; así como deberá velar por que se cumplan y respeten los derechos laborales de todos los trabajadores que participen en la ejecución de la construcción.

Los términos de referencia, especificaciones técnicas y anexos proporcionados no se consideran limitativos o excluyentes, siendo necesario e imprescindible revisar y tomar en cuenta los siguientes documentos para la elaboración de las ofertas:

- Normativa de construcción con seguridad Anti huracanes
- Normas Técnicas de diseño vigentes en Colombia
- Guías de construcción
- Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 y normativa relacionada.


### **Poliza**

Se debe presentar en la propuesta una fianza de fiel cumplimiento por el monto total del anticipo y una de buena obra que garantice la calidad de la obra entregada la cual debe tener vigencia mínimo de un año.

### **Supervisión externa**

Se contará con un Supervisor Externo, el cual acompañará la ejecución de la obra y será el enlace entre la empresa constructora y Secretariado Nacional de Pastoral Social-Cáritas Colombiana, entre sus funciones estará la aprobación de los avances de obra y la recepción final de la obra para los pagos correspondientes.

La supervisión se realizará para garantizar la correcta ejecución del contrato. La empresa constructora debe estar anuente a proporcionar información, informes, análisis de laboratorio, bitácoras, información contable y administrativa y toda la documentación pertinente, así como permisos de ingreso a sus instalaciones y a la obra.

 <p>Pastoral Social Caritas Colombiana <small>Por una Colombia más humana</small></p>	<b>FORMATO</b>	F-GA-06
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	Versión: 02 22/10/2021